Asunción, 1 de Octubre de 2.018.-

D.V.-C.N.R.P.-B.C.S. Nº 420/2.018

Señor
Director de la Comisión Nacional Rio Pilcomayo - MOPC
Ing. Artur Niedhammer
Presente.

REF.: ***LLAMADO MOPC N° 53/2018 –"LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS. AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONALLOTE I: EMBOCADURA – SAN ANTONIO, LOTE II SAN ANTONIO – GRAL. DIAZ, LOTE III: GRAL. DIAZ – ESTERO PATIÑO."***
ID 342.874.
CEO No. 42/2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de presentarle ANALISIS TECNICO solicitado. -

ANALISIS TECNICO	*1 de Octubre de 2.018*
SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN **1. Criterios de Evaluación** ➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.	Las ofertas más bajas por Lote, según ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES SON: **LOTE 1**: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.). Gs. 17.800.- **LOTE 2**: CONSORCIO RIO PILCOMAYO. Gs. 13.950.- **LOTE 3**: TECNOLOGIA DEL SUR S.A. Gs. 126.999.000.- Son las ofertas analizadas. Teniendo en cuenta los siguientes criterios: **5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** **6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** **7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** **8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

ANALISIS							
LOTE 1: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.). Gs. 17.800.-							
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS							
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	Cumple/ No Cumple	Obs.
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (uno) contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. (Deberán presentar copias de Contratos donde se visualice la planilla de obras y actas de recepción definitiva de los contratos presentados). La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. A efectos de la calificación se considerará obra similar, una obra hidráulica o vial, que contenga para el:	***Debe cumplir con el requisito***	***Debe cumplir con el requisito***	***Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) de los requisitos mínimos requeridos***	***Debe cumplir por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos***	***Completar los Formulario N° 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).***	**Cumple** **Folio 291 al 348**	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(2) 305

Lote 1: de por lo menos 500.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 2:** de por lo menos 250.000 m3 de movimiento de suelo, desbroce y remoción de sedimentos y **Lote 3:** terraplén construido (10.000 m3) y concluido, construcción de al menos 1 (un) Tajamar volumen comprobado de (10.000 m3). y de al menos 1 (un) pozo perforado y concluido. A fin de cumplir este requisito, las obras que se hallan en ejecución, deberán estar terminadas en un 90% (noventa por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Este requisito se acreditará con la presentación de una Constancia de buen cumplimiento y porcentaje de avance firmada por la contratante.						**Cumple** **Folio 291 al 348**	

Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(3) TRES

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2008 a 2018 en las siguientes actividades clave: **Lote 1:** de por lo menos 1.000.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 2:** de por lo menos 1.000.000 m3 de excavación o remoción de sedimentos. **Lote 3:** de por lo menos 50.000 m3, volumen de terraplén construido y concluido, construcción de al menos 5 (cinco) Tajamares volumen comprobado de (10.000 m3). y de al menos 5 pozos perforados y terminados De todos los requisitos exigidos, se deberá tener certificado de recepción final de obras concluidas.	***Debe cumplir con el requisito***	***Debe cumplir con el requisito***	***Debe cumplir por lo menos con el 25% (veinticinco por ciento) de los requisitos mínimos requeridos***	***Debe cumplir por lo menos con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos***	***Completar los Formulario Nro. 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).***	**Cumple** **Folio 291 al 348**	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(4/CUATRO

LPN N° 53/2018 LICITACION PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO, LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL ID N° 342.874

ADENDA N° 9

Asunción, de setiembre de 2018.

1. Se modifica la planilla de precios publicada en el SICP.

2. **SE REMPLAZA LA SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (ADJUNTO A LA PRESENTE)**

3. **EN LA SECCIÓN II. CRETERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
El punto 6. Capacidad en Materia de Personal es reemplazada por los siguientes criterios:

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación Requerida	Cumple/ No Cumple	Obs.
	Oferente Individual	Consorcios					
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder			
Un (1) Ingeniero Civil especialista en hidráulica o temas afines para el cargo de Superintendente de Obras, con al menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Dos (2) Ingenieros civiles asistentes** del Superintendente de Obras, con al menos tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Un (1) Ingeniero Mecánico o Técnico Superior en mecánica** con cinco (5) años de experiencia para ejercer el cargo de jefe de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% (quince por ciento) del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% (Cuarenta por ciento) del requisito mínimo.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H)**	Cumple Folio 473 al 482 Cumple Folio 483 al 513 Cumple Folio 591 al 615	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(5) cinco

mantenimiento del parque de máquinas. **Un (1) Capataz** con experiencia en obras similares y/o viales con diez (10) años de experiencias. **Un (1) Especialista Ambiental**, Profesional universitario, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en fiscalización o supervisión ambiental de obras, en elaboración de EIAp. La asignación del especialista ambiental será a tiempo Parcial. La asignación del especialista ambiental podrá ser a tiempo parcial. El especialista ambiental, se encargará de la elaboración del EIAp y su presentación a la SEAM, además de coordinar la implementación del Plan de Gestión Ambiental resultante del mismo. Además, deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) El personal profesional propuesto deberá presentar una copia del registro en el catastro técnico de consultores ambientales (CTCA) de la SEAM (1).						Cumple Folio 514 al 531 Cumple Folio 532 al 543	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(6) SEIS

(1) La no presentación de la copia autenticada del registro al día de la SEAM, será motivo de incumplimiento del criterio. Se entenderá por obras similares: Mantenimiento y reparación de canales, remoción de sedimentos, obras hidráulicas en general y construcción de terraplén y otros de movimiento de suelos, puentes diques alcantarillas. **Un (1) Técnico Ambiental**, Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal o Licenciado en Biología con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM La asignación del especialista ambiental será a tiempo COMPLETO. Por declaración jurada deberá comprometer su permanencia en zonas de obra durante los Veintiún días hábiles (21) de cada mes mientras dure el plazo contractual El técnico ambiental de campo deberá velar en coordinación con el Especialista ambiental, la correcta implementación de las ETAGs y de la correcta implementación del PGA.						Cumple Folio 544 al 573	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(7) SIETE

Un (1) Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional, Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal, civil o Industrial, con formación específica en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y experiencia en obras similares. Entre las funciones del mismo, estará dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, las medidas relacionadas a la protección de la salud y seguridad ocupacional establecidas en las ETAGs y en el PGA, en coordinación e interacción con el Especialista Ambiental y con los representantes de la fiscalización y supervisión. Su asignación podrá ser a tiempo parcial **Para Lote 3** **Un (1) Ingeniero Civil** especialista en hidráulica o temas afines para el cargo de Superintendente de Obras, con al menos cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Un (1) Ingeniero civil asistente** del Superintendente de Obras, con al menos cinco (3) años de experiencia en obras de naturaleza y						Cumple Folio 574 al 590	

(8) OCHO

complejidad similares (obras hidráulica o vial) **Un (1) Ingeniero Mecánico o Técnico Superior** en mecánica con cinco (5) años de experiencia para ejercer el cargo de jefe de mantenimiento del parque de máquinas. **Un (1) Capataz** con experiencia en obras similares y/o viales con diez (diez) 10 años de experiencias. **Un (1) Especialista Ambiental**, Profesional universitario, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en fiscalización o supervisión ambiental de obras, en elaboración de EIAp. La asignación del especialista ambiental será a tiempo Parcial. La asignación del especialista ambiental podrá ser a tiempo parcial. El especialista ambiental, se encargará de la elaboración del EIAp y su presentación a la SEAM, además de coordinar la implementación del Plan de Gestión Ambiental reultante del mismo. Además, deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) El personal profesional							

Ing. Blas Custaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

propuesto deberá presentar una copia del registro en el catastro técnico de consultores ambientales (CTCA) de la SEAM (1). (1) La no presentación de la copia autenticada del registro al día de la SEAM, será motivo de incumplimiento del criterio. Se entenderá por obras similares: mantenimiento y reparación de canales, remoción de sedimentos, obras hidráulicas en general y construcción de terraplén y otros de movimiento de suelos, puentes diques alcantarillas. **Un (1) Técnico Ambiental**, Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal o Licenciado en Biología. con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM La asignación del especialista ambiental será a tiempo COMPLETO. Por declaración jurada deberá comprometer su permanencia en zonas de obra durante los Veintiún días hábiles (21) de cada mes mientras dure el plazo contractual El técnico ambiental de campo deberá velar en coordinación con el Especialista ambiental, la correcta implementación de las ETAGs y de la correcta implementación							

Ing. Blas Custaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(10) DIEZ

del PGA. **Un (1) Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional**, Profesional universitario, preferentemente Ingeniero Ambiental, Forestal, civil o Industrial, con formación específica en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y experiencia en obras similares. Entre las funciones del mismo, estará dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 14390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, las medidas relacionadas a la protección de la salud y seguridad ocupacional establecidas en las ETAGs y en el PGA, en coordinación e interacción con el Especialista Ambiental y con los representantes de la fiscalización y supervisión. Su asignación podrá ser a tiempo parcial Importante: Para todos los cargos solicitados, se deberán presentar: **IMPORTANTE: para todos los cargos solicitados, se deberán presentar:** **Curriculum Vitae, Título profesional o técnico, Certificados que avalen la experiencia laboral exigida, DDJJ de Disponibilidad de trabajo**							

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(11) ONCE

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS							
Requisitos Mínimos	***Requisitos de cumplimiento***				***Documentación Requerida***	***Cumple / No Cumple***	***Obs.***
	Oferente Individual	***Consorcios***					
		Todas las Partes Combinadas	***Cada Socio***	***Socio Líder***			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: LOTE 1: **a)** 2 (Dos) Dragas (propias o alquiladas); de 1100 HP o superior; capacidad de extracción sólidos de 600 m3/hora mínima; sistema automático de control de densidad de hidromezcla; sistema de medición y registro de sólidos bombeados; diámetro de cañería de 16" y una longitud de 500ml. **b)** 8 (ocho) Topadoras a orugas de 160 HP. (4 propias y 4 alquiladas) **c)** 10 (diez) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. (5 propias y 5 alquiladas) **d)** 2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP - (propias o alquiladas). **e)** 10 (diez) tractores agrícolas de 110 HP con traílla (5 propias y 5 alquiladas)	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito	N/A	N/A	Completar el Formulario N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso Í)	Cumple Folio 353 al 396 Cumple Folio 397 al 403 Cumple Folio 404 al 412 Cumple Folio 413 al 422 Cumple Folio 423 al 431	

Ing. Blas Ortaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(12) Doc 6

f) 2 (dos) Camiones Cisterna de agua, (propios o alquilados)						Cumple Folio 432 al 433	
g) 10 (diez) Camiones volquete de doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados)						Cumple Folio 434 al 443	
h) 1 (un) Compactador pata de cabra. (propio o alquilado)						Cumple Folio 444	
i) 2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP o superior, (propias o alquiladas)						Cumple Folio 445 al 446	
j) 2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP o superior, 1,5 m3. (propias o alquiladas)						Cumple Folio 447 al 541	
k) 1 (un) Camión Taller. (propio o alquilado)						Cumple Folio 452	
l) 3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas)						Cumple Folio 453 al 455	
m) 1 (un) Camión con transportador (propio o alquilado).						Cumple Folio 456	
n) 1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio).						Cumple Folio 457	
o) 1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio)						Cumple Folio 458 al 459	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(13) TRECE

p) 1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de obra propio o alquilado) **LOTE 2:** **a)** 1 (Una) Draga (propia o alquilada); de 1100 HP o superior; capacidad de extracción sólidos de 600 m3/hora mínima; con sistema automático de control de densidad de hidromezcla; sistema de medición y registro de sólidos bombeados; diámetro de cañería de 16" y con una longitud mínima de 500 ml." **b)** 10 (diez) Topadoras a orugas de 135 HP. (5 propias y 5 alquiladas) **c)** 10 (diez) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. (5 propias y 5 alquiladas) **d)** 2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP – (propias o alquiladas). **e)** 10 (diez) tractores agrícolas de 110 HP con traílla y triturador de malezas (5 propias y 5 alquiladas) **f)** 2 (dos) Camiones Cisterna de agua, (propios ó alquilados) **g)** 10 (diez) Camiones volquete doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados) **h)** 1 (un) Compactador pata de cabra. (propio o						Cumple Folio 460 al 471	

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

alquilado) **i)** 2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP, (propias o alquiladas) **j)** 2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3. (propias o alquiladas) **k)** 1 (un) Camión Taller. (propio o alquilado) **l)** 5 (cinco) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas) **m)** 1 (un) Camión con transportador (propio o alquilado). **n)** 1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio). **o)** 1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio) **p)** 1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el desarrollo de los trabajos en el sitio de obra propio o alquilado) **LOTE 3:** **a)** 3 (tres) Topadoras a orugas de 160 HP. (propias o alquiladas) **b)** 3 (tres) Máquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. (propias o alquiladas) **c)** 1 (uno) excavadora							

Ing. Blas Bastaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(15) Quince

anfibia de 135 HP (propia o alquilada). **d)** 4 (cuatro) tractores agrícolas de 110 HP con traílla y triturador de malezas (propios o alquilados) **e)** 1 (uno) Camión Cisterna de agua, (propio o alquilado) **f)** 3 (tres) Camiones volquete doble eje y diferencial de 12 m3. o Dumper (propios o alquilados) **g)** 1 (uno) Motoniveladora de 140 HP, (propia o alquilada) **h)** 1 (uno) Pala Cargadora de 130 HP, 1,5 m3. (propia o alquilada) **i)** 1 (uno) Camión Taller. (propio o alquilado) **j)** 2 (dos) Camionetas de Apoyo 4x4, con snorkel, propios, modelo 2017 en adelante. (propias o alquiladas) **k)** 1 (uno) Camión con transportador (propio o alquilado). **l)** 1 (uno) Grupo Generador eléctrico diésel de 80 HP (propio o alquilado). **m)** 1 (uno) Tanque de almacenamiento de combustible de 25.000 lts, con sistema de bombeo tipo surtidor (propio o alquilado) **n)** 1 (uno) Ambulancia equipada con paramédicos de permanencia en el sitio de obras, durante el							

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(16) Diez y Seis

desarrollo de los trabajos en el sitio de obra propio o alquilado) Los equipos mínimos necesarios citados más arriba podrán ser propios o alquilados y no deberán estar comprometidos en otras obras, en el periodo previsto para su utilización. Para el caso de los equipos propios se deberá presentar la copia autenticada de inscripción en el registro de automotores o en su defecto, presentar constancia de escribanía pública de inicio de los trámites para su inscripción en el registro mencionado. - El oferente podrá presentar una carta de compromiso de compra exclusivamente para las dragas y las excavadoras anfibias, en caso que el oferente resultare adjudicado, en la cual se deberá mencionar de donde serán adquiridas las mismas y el plazo en el cual dispondrán en el sitio de obras no debiendo sobrepasar los 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la fecha de la adjudicación. Además, deberá estar acompañado de una carta compromiso emitida por el fabricante, representante o							

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(17) Diez y Siete

distribuidor de dicha maquinaria a fin de respaldar la carta de compromiso presentada por el oferente. - Para todos los equipos que serán alquilados, deberán presentar una carta de compromiso de compromiso de alquiler emitida por el propietario, el cual deberá manifestar el compromiso de alquilar dichas maquinarias al oferente en caso de resultar adjudicado, por el periodo de ejecución de las obras. Para todos los casos deberá acompañar la copia autenticada de la inscripción en el registro de automotores o en su defecto presentar constancia de presentar constancia de Escribanía publica de inicio de trámites para su inscripción en el registro mencionado, a fin de demostrar que el firmante de la carta oferta es el propietario de las maquinas ofertadas como propias y que el firmante de la carta compromiso de alquiler sea el propietario de aquellas maquinarias a ser alquiladas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes, no deberán estar comprometidos en otras obras al momento de							

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(18) DIEZ Y OCHO

ejecución del contrato. Así mismo, todos los equipos, propios o alquilados, deberán permanecer en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas, podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones pertinentes de los equipos ofrecidos, propios o alquilados. Las maquinarias o equipos de propiedad del Oferente deben ser verificable en sus Estados Financieros y copia autenticada de estar inscripto en el Registro de Automotores o constancia de Escribanía. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario.							

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(19) DIEZ Y NUEVE

8. Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional
Cumple Folio 0007
CONCLUSION
La oferta más baja para el Lote 1, según ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES ES: **LOTE 1**: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.). Gs. 17.800.- Es la oferta analizada. Teniendo en cuenta los siguientes criterios: **5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS** **6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** **7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** **8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**
SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN **1. Criterios de Evaluación** ➢ Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.).: CUMPLE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION TECNICA PARA EL LOTE 1, ES MI PARECER.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ING BLAS CRISTALDO SOSA
SUPERVISOR DE OBRAS
M.O.P.C.

Ing. Blas Cristaldo
Supervisor de Obras
M.O.P.C.

(20) VEINTE